

1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 177), para ejercitar el derecho preferente que señala el apartado a) del artículo 14 de la Ley de 15 de julio de 1952, y como comprendido en la parte final del párrafo segundo del artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954, será condición indispensable que el interesado lo haga constar en su petición de destino, y caducará si no se hace uso de él en los tres concursos ordinarios siguientes que se convoquen con posterioridad a la fecha de este cambio, siempre que en ellos se anuncien vacantes de la misma categoría en que está clasificado el interesado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuencanta.

Excmos. Sres. Ministros...

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Benito García Legaz, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 26 de marzo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Principal de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Benito García Legaz,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo Nacional de Topógrafos a don José María Lluch Revert, por haber cumplido la edad reglamentaria.**

Habiendo cumplido el día 11 del corriente mes de abril la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, Jefe de Administración Civil de primera clase, don José María Lluch Revert,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

**RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se ascende a don Aquilino Rollón Salvador a Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Aquilino Rollón Salvador a Instructor de segunda clase de la Guardia Territorial de aquella Región, con el sueldo anual de 15.720 pesetas y antigüedad del día 22 de noviembre del pasado año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región,

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se designa Vocal foralista representante de Galicia en la Comisión General de Codificación a don José Reino Caamaño, Decano del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela.**

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo quinto en relación con el tercero del Decreto de 23 de octubre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien designar Vocal foralista, representante de Galicia en la Comisión General de Codificación, al excelentísimo señor don José Reino Caamaño, Decano del Colegio de Abogados de Santiago de Compostela.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión General de Codificación.

**ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se acuerda el cese de don Félix Carlos Olega Carrascosa en el cargo de Oficial habilitado provisional de la Justicia Municipal.**

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Félix Carlos Ortega Carrascosa en el cargo de Oficial habilitado provisional de la oficina del Registro Civil de Canillejas, adscrita al Juzgado Municipal de Vicálvaro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 17 de abril de 1961 por la que se acuerda el cese de don Pedro Font Riera en el cargo de Oficial habilitado provisional de la Justicia Municipal.**

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se acuerda el cese de don Pedro Font Riera en el cargo de Oficial habilitado provisional del Juzgado Comarcal de Vich (Barcelona), por haber pasado al Secretariado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 18 de abril de 1961 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se anuncian en la convocatoria del concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 1961.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Don Cayetano Rodríguez González.—Destino actual, Lluarca. Juzgado para el que se le nombra, Lalín.